



RESOLUCIÓN N° 360-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 17 DE JUNIO DEL 2023 A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA "JORNADA TÉCNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA", A REALIZARSE DEL 12 AL 16 DE JUNIO DEL 2023".

-1-

Asunción, 05 de junio del 2023.

VISTO:

Los Memorandos DGT N°s 445 y 446 ambos de fecha 19 de mayo del 2023, presentada por la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 464/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandos DGT N°s 445 y 446 en fecha 19 de mayo del 2023, la Dirección General Técnica, presenta la solicitud de comisionamiento internacional del 11 al 17 de junio de 2023, y la provisión de los recursos operativos correspondiente a *Viático internacional y pasajes aéreos*, a favor de los servidores públicos: *Santiago Gaspar Benítez Vera*, con C.I. N° 2.497.950, *Carlos Daniel Noguera Araujo*, con C.I. N° 4.278.025, *María Del Carmen Berni Flores*, con C.I. N° 1.201.180, *Carmen Viviana Pintos Cortessi*, con C.I. N° 3.368.823 y *Vilma Petrona Gómez*, con C.I. N° 2.422.496, a fin de que los mismos, participen de la "Jornada Técnica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas y el Instituto Nacional de Semillas de la República Argentina", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 12 al 16 de junio de 2023.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 8759/23 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»", en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad" para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución SENAVE N° 190/23 "Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 360.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 17 DE JUNIO DEL 2023 A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “JORNADA TÉCNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”, A REALIZARSE DEL 12 AL 16 DE JUNIO DEL 2023”.

-2-

comisionamientos a realizarse en los meses de abril a diciembre de 2023”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2023, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencias N°s 1154/23 y 1155/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, para la Actividad 03 “*Certificación de Insumos Agrícolas*”, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 577/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite en fecha 05 de junio del 2023, el Dictamen N° 464/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 11 al 17 de junio del 2023, a los servidores públicos: *Santiago Gaspar Benítez Vera*, con C.I. N° 2.497.950, *Carlos Daniel Noguera Araujo*, con C.I. N° 4.278.025, *María Del Carmen Berni Flores*, con C.I. N° 1.201.180, *Carmen Viviana Pintos Cortessi*, con C.I. N° 3.368.823 y *Vilma Petrona Gómez*, con C.I. N° 2.422.496, para participar de la “*Jornada Técnica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas y el Instituto Nacional de Semillas de la República Argentina*”.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 360

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 17 DE JUNIO DEL 2023 A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA "JORNADA TÉCNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA", A REALIZARSE DEL 12 AL 16 DE JUNIO DEL 2023".

-3-

realizarse del 12 al 16 de junio del 2023, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo consistente en *viático internacional y pasaje aéreo* por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 "*Viático y Movilidad*", todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*".

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a los señores *Santiago Gaspar Benítez Vera*, con C.I. N° 2.497.950, *Carlos Daniel Noguera Araujo*, con C.I. N° 4.278.025, *María Del Carmen Berni Flores*, con C.I. N° 1.201.180, *Carmen Viviana Pintos Cortessi*, con C.I. N° 3.368.823 y *Vilma Petrona Gómez*, con C.I. N° 2.422.496, con C.I. N° 2.422.496, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 11 al 17 de junio del 2023**, a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, para participar de la "*Jornada Técnica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas y el Instituto Nacional de Semillas de la República Argentina*", a realizarse del 12 al 16 de junio del 2023.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados correspondientes a *viático internacional y pasajes aéreos*, a favor de los servidores públicos mencionados en el Artículo 1°, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DISPONER que los servidores públicos comisionados, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional, debiendo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 360.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 17 DE JUNIO DEL 2023 A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “JORNADA TÉCNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”, A REALIZARSE DEL 12 AL 16 DE JUNIO DEL 2023”.

-4-

cumplir además, con todas las disposiciones vigentes, en cuanto a la presentación de informe de comisionamiento y rendición de cuentas.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General


ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/mc/rp